

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE Y
REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES



0050400

INFORME DE COMISIÓN

Q.F.B. MARTHA GARCÍARIVAS PALMEROS

SUBSECRETARIA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

PRESENTE

FECHA: 08/09/2016

NUMERO DE FOLIO:

FOLIO DE REGISTRO UNICO DE COMISION: 27673

PERIODO: 05/09/2016-06/09/2016

LUGAR: Chihuahua, Chihuahua

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Participar en la Presentación del ProAire de Chihuahua

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

El evento tuvo lugar en el salón Sacramento del Palacio de Gobierno, en donde se hizo la entrega del reporte final del ProAire de Chihuahua. Contó con la presencia de la Arq. Nieves Aurora Maloof Arzola, Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología, el Lic. Alfredo Ruiz, Director de Ecología, la Lic. Brenda Ríos Prieto, Delegada de la Semarnat, el Dr. Carlos Rincón, Director de la Oficina Fronteriza de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos, y la suscrita.

El Lic. Alfredo Ruiz, presentó el proceso de desarrollo del ProAire, el cual consta de 20 medidas con acciones a corto, mediano y largo plazo. En su desarrollo, participaron más de 80 organismos de los sectores gubernamentales, estatal y municipales; agrupaciones ambientalistas, académicos y cámaras industriales.

Durante mi intervención, hice un reconocimiento a la enorme labor que realizaron las autoridades locales para el desarrollo del ProAire, resaltando que sin su apoyo el diagnóstico no hubiera estado completo para definir las medidas y acciones que realmente se necesitan.

CONCLUSIONES:

Se dio a conocer públicamente el ProAire del Estado, en el que participaron instituciones de diversos sectores de la sociedad.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Entre las medidas anunciadas en el ProAire, se incluye la reducción de emisiones de fuentes de área, que incluye comercios, zonas agrícolas, manejo de residuos y constructoras, reducción de emisiones de fuentes móviles, reducción de emisiones de fuentes fijas, establecer un programa de vigilancia de enfermedades relacionadas con el aire, comunicación y educación ambiental, y por último el fortalecimiento institucional.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Se fortalece la gestión de la calidad del aire para proteger la salud de la población y los ecosistemas de la región.
Se avanza en la meta de la Dirección General, sobre el desarrollo de ProAires en México.

ATENTAMENTE

M. EN I. ANA PATRICIA MARTÍNEZ BOLÍVAR
DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE Y RETC

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE INFORME SON VERDADEROS Y MANIFIESTO
TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÍAN EN CASO CONTRARIO.